ACTA PARITARIA LOCAL N° 23/2023

En la ciudad de Mar del Plata, a los 30 días del mes de agosto de 2023, se reúnen en representación de la Gestión, la Secretaría de Asuntos Laborales, Romina HERNÁNDEZ, el Secretario de Administración Financiera y Coordinación de Gabinete Osvaldo DE FELIPE; y en representación de la Asociación del Personal Universitario (APU) las personas paritarias Maria Victoria SCHADWILL, Melina Elisabet FERNANDEZ y Luciano GASPARINI.

CRONOGRAMA DE CONCURSOS DE PROMOCIÓN DEL AGRUPAMIENTO ADMINISTRATIVO.

La gestión propone realizar los llamados a concursos de promoción en dos momentos del año, considerando una optimización de los procesos y la carga de trabajo de quienes participan como jurados. La primera etapa se publicarán los actos administrativos de los llamados en septiembre del 2023 con inscripciones en octubre del 2023 y realizar las pruebas correspondientes en febrero del 2024; y uno con llamado en marzo de 2024, inscripciones en abril 2024 y pruebas en agosto de 2024. Durante ese periodo se realizará una capacitación a jurados y postulantes mediante el espacio de Asesoría Permanente en Procesos de Formación para la Evaluación a cargo de la Mg. Miriam Kap, dependiente de la Secretaría de Asuntos Laborales Universitarios. La Gestión manifiesta la necesidad apremiante de designar a los jurados correspondientes para dar respuesta a los siguientes concursos:

Febrero 2024

- Director/a General Administrativa Categoría 1 dependiente de la Escuela Superior de Medicina.
- Director/a de Despacho Categoría 2 -. dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Derecho, Facultad de Humanidades, Facultad de Psicología.
- Jefe/a de Departamento Despacho Consejo Académico- categoría 3- de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
- Director/a de Docencia -Categoría 2 dependiente de la Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social
- Jefe/a de Departamento Concursos -categoría 3- dependiente de la Escuela Superior de Medicina, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño.
- Director/a Docente (Unidad Central) -categoría 2 dependiente de Unidad Central-Rectorado
- Director/a de Legajo Docente y Contralor -categoría 2 dependiente de Unidad Central- Rectorado
- Director/a General de Tesorería categoría 1- dependiente de la Dirección General del Administración de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- Director/a de Presupuesto- categoría 2- dependiente de la Dirección General del Administración de la Universidad Nacional de Mar del Plata
- Director/a de Patrimonio- categoría 2- dependiente de la Dirección General del Administración de la Universidad Nacional de Mar del Plata

 Director/a de Compras y contrataciones- categoría 2- dependiente de la Dirección General del Administración de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Agosto 2024

- Jefe/a de División Relatoría y Documentación Categoría 4 de la Escuela Superior de Medicina, Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Facultad de Ingeniería, Facultad de Psicología
- Jefe/a de División Recepción y Expedición categoría 4- Dirección Mesa de Entradas Rectorado
- Jefe/a de División Mesa de Entradas -categoría 4- de la Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Facultad de Psicología, Derecho, Escuela Superior de Medicina
- Jefe/a de División Registro y Control -categoría 4- dependiente de la Escuela Superior de Medicina, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Facultad de Ciencias Agrarias, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Facultad de Psicología, Facultad de Humanidades, Facultad de Derecho
- Jefa/de División categoría 4- Facturación Facultad Ciencias de la Salud y Trabajo Social, Escuela Superior de Medicina, Facultad de Psicología
- Director/a categoría 2- Secretaría de Extensión
- Jefa/e Departamento categoría 3- Coordinación de la Dirección General Privada de Rectorado
- Dirección categoría 2- Carrera Administrativa Unidades Académicas y Servicios Generales
- Jefa/e Departamento categoría 3- Legajo y Servicios de Unidad Central
- Director/a categoría 2- Administrativa y Capacitación Secretaria de Asuntos Laborales
- Director/a categoría 2- Accidentes de Trabajo y Seguro del Personal

En cuanto a los restantes cargos con estructura aprobada, pendientes de ser concursados, la gestión propone realizar sus respectivos concursos en el **año 2025**, teniendo en cuenta, lo mencionado en cuanto a la optimización de los procesos y la carga de trabajo de quienes participan como jurados.

La Asociación Gremial recepciona el presente cronograma en el marco del debate que atraviesa nuestro sector en relación a la situación de los suplementos por mayor responsabilidad que se encuentran desde hace años sin poder ser regularizados a través de los concursos respectivos.

Asimismo, entendemos que es un avance el presente cronograma hacia la materialización de los concursos, que es un reclamo histórico del sector.

Las partes acuerdan, en el marco de la capacitación antes mencionada, las personas que se designarán como jurados en la primer etapa de los concursos mencionados deberán surgir del siguiente listado:

- BACALINI, FEDERICO
- BARRAL, IGNACIO FERNANDO
- CELMAN, MARIA CELESTE

- CIGANDA. JUAN EDUARDO
- CONTE, NATALIA DACIL
- DEL RÍO, FABIÁN MARCELO
- FERNÁNDEZ BARBERIS, MARIANA LAURA
- FIGLIUOLO, HERNAN PABLO
- GAINZA, MARTIN
- LAYRAL, MARIANO
- LOPEZ, DAIANA BELEN
- MARTI VELAZQUEZ, YAMILA ISABEL
- MAURIN, MARIANA LAURA
- MONGES, NANCY BEATRIZ
- POZZI, YESICA PAOLA
- SANSEVERINO, SONIA VALERIA
- SCAGLIA, PAOLO
- SOARES, LEONEL MATIAS
- VOLPE, CARLOS MARCELO
- WASLET, SANDRA EVANGELINA
- WESNER EUGENIA
- ZIJLSTRA, ESTEFANIA

La GESTIÓN manifiesta Respecto a la posibilidad de dar una respuesta a quienes se encuentran realizando tareas con un suplemento de mayor responsabilidad por un periodo superior a tres años, y estén a no más de dos años de cumplir la totalidad de los requisitos para jubilarse, se propone:

A solicitud de la persona interesada, posponer la realización del concurso respectivo hasta un año antes de la fecha en que se encuentra en condiciones de alcanzar los requisitos para tener derecho al beneficio jubilatorio. La persona a designar producto del orden de mérito del concurso, tomará posesión del cargo en la fecha que se haga efectiva la jubilación y/o hasta un año después de cumplidos los requisitos.

Considerando que las categorías 5 son las iniciales del tramo intermedio, que los mismos desarrollan funciones de colaboración y apoyo al personal del tramo mayor, la gestión tiene la voluntad de trabajar en un mecanismo de concurso alternativo superador para la promoción a dicha categoría.

La Asociación Gremial recepciona la propuesta, la misma será planteada en la Asamblea.

Firmado digitalmente Maria Victoria Schadwill Paritaria APU

Firmado digitalmente Melina Elisabet Fernández Paritaria APU

Firmado digitalmente Luciano Gasparini Paritario APU